

UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**EL PERFIL DE HOMBRES AGRESORES Y LOS
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE PSICÓLOGA CLÍNICA**

AUTOR: KARLA ELIZABETH CAGUANA GÓMEZ

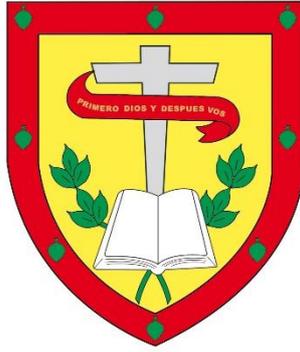
DAVID ISRAEL GALÁN MEDINA

DIRECTOR: PSIC. CL. MARÍA JOSE RODRIGUEZ REYES

CUENCA-ECUADOR

2023

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE SALUD Y BIENESTAR

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**EL PERFIL DE HOMBRES AGRESORES Y LOS PROGRAMAS DE
INTERVENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE PSICÓLOGA CLÍNICA**

AUTOR: KARLA ELIZABETH CAGUANA GÓMEZ

DAVID ISRAEL GALÁN MEDINA

DIRECTOR: PSIC. CL. MARÍA JOSE RODRIGUEZ REYES

CUENCA-ECUADOR

2023

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Karla Elizabeth Caguana Gómez portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106146822** y **David Israel Galán Medina** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0105909675**.
Declaramos ser los autores de la obra: **“El Perfil de Hombres Agresores y los Programas de Intervención en casos de Violencia de Género”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaramos que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaramos finalmente que nuestra obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **05 de abril de 2023**

F:



Karla Elizabeth Caguana Gómez

C.I. 0106146822

F:



David Israel Galán Medina

C.I. 0105909675

CERTIFICACIÓN

Yo María José Rodríguez Reyes, con cedula de identidad N°0106146822 en calidad de Directora del Trabajo de Titulación con el tema: **“El Perfil de Hombres Agresores y los Programas de Intervención en casos de Violencia de Género”**, certifico que el presente trabajo fue desarrollado por KARLA ELIZABETH CAGUANA GÓMEZ y DAVID ISRAEL GALÁN MEDINA, bajo mi supervisión.



Mgs. María José Rodríguez Reyes Psi. Clin.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITUALCIÓN

DOCENTE DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

Agradecimiento

En primera instancia, agradezco a Dios por guiarme en esta trayectoria de vida universitaria y darme la sabiduría que me ha permitido culminar esta etapa.

Un profundo agradecimiento a la Universidad Católica de Cuenca por abrirme las puertas para continuar con mis estudios, asimismo agradezco a todos los docentes por haber impartido sus conocimientos teóricos y prácticos, lo cual ayudaran a desenvolverme en mi vida laboral y profesional.

De la misma manera, Psc. Cl. María María José Rodríguez Reyes quien fue mi tutora, guía y apoyo en este proceso de trabajo de titulación.

Finalmente doy gracias a mis compañeros que estuvieron conmigo, apoyándome y brindándome consejos en cada momento.

Karla Elizabeth Caguana Gómez

Primeramente, agradezco a la Universidad Católica de Cuenca por haberme abierto sus puertas e impartirme los conocimientos científicos que pondré en práctica en mi vida profesional e incentivar en mí el saber dar apoyo a quienes más lo necesitan. Así mismo extendiendo mi agradecimiento a los docentes que me encaminaron con sus conocimientos y apoyo para seguir adelante día a día.

Agradezco también a mi tutora de tesis Dra. María José Rodríguez Reyes, por guiarme con su capacidad y conocimiento científico en el desarrollo de mi investigación.

Finalmente quiero agradecer a mi compañera de tesis ya que gracias a su amistad y apoyo me apporto un alto porcentaje para seguir adelante.

David Israel Galán Medina

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por haberme brindado salud para continuar con mis estudios universitarios y poder culminar sin ninguna complicación.

De igual manera, dedico este logro a mis padres, Zoila Gómez y Polivio Caguana quienes fueron mi parte fundamental e incondicional quienes me apoyaron en todo momento de mi vida y mis pilares de motivación para salir adelante y vencer cualquier obstáculo presentado. También dedico a mis hermanas Maribel y Susana, las mismas que han sido mi inspiración y ejemplo a seguir.

Karla Elizabeth Caguana Gómez

Dedico esta tesis a mis padres Luis Alfonso Galán Arévalo y Carmen Narcisa Medina Jara, que siempre apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para llegar a ser un profesional.

A mis hermanos Jorge, Betzabeth, John, Oscar y demás familia en general al igual que mi pareja Diana Catillo y mis mejores amigos Karen Peña y Juan Vélez por el apoyo que siempre me brindaron en el transcurso de mi carrera Universitaria

David Israel Galán Medina

ÍNDICE

CONTENIDO

Resumen	8
Abstract	9
Introducción	10
Objetivos:	12
Metodología	12
Desarrollo	14
Perfil de los hombres agresores	14
Programas de Intervención en Hombres Agresores	20
Programas de Intervención en Violencia de Género y Relación de Pareja	20
Programas de Intervención en Violencia Familiar o Doméstica	26
Conclusiones:	33
Referencias bibliográficas:	35
Glosario	44

Resumen

La presente revisión bibliográfica expone un análisis del perfil del hombre agresor y los programas de intervención psicológica que ayudarán a detener o prevenir la violencia contra la mujer. El objetivo del estudio es describir el perfil de hombres agresores en relación de pareja y distinguir los distintos programas de intervención. Es un análisis bibliográfico, estudio de enfoque cualitativo de alcance descriptivo. Se analizaron artículos actuales que datan desde el año 2017 hasta el 2022 con una población de estudio de agresores de sexo masculino, mayores de 18 años y programas enfocados a conocer el perfil y modelo conductual de rehabilitación. Para lograr lo mencionado se propuso analizar el perfil de hombres agresores y los programas de intervención en procesos de violencia de género, se seleccionaron 45 investigaciones. Con los aportes bibliográficos se puede inferir que el perfil de los hombres agresores proviene de diferentes factores sociales, personales, familiares y por consumo de sustancias, que favorecen a la aparición de la conducta violenta en el agresor, asimismo de acuerdo a una clasificación el agresor más violento, comúnmente es el agresor antisocial o general que cuenta con antecedentes penales, ideologías machistas y escasa empatía. En cuanto a los programas de intervención la mayoría se enfocan en el modelo cognitivo conductual con el propósito de modificar la conducta violenta, asimismo, diversas investigaciones recomiendan que para que exista resultados positivos el tratamiento deberá enfocarse más en estrategias motivacionales.

Palabras clave: Violencia de género, programas de intervención, perfil, víctimas, agresor.

Abstract

This literature review presents an analysis of male aggressor profiles and psychological intervention programs aimed at helping to prevent or stop violence against women. This study aims to describe the profile of male aggressors in a relationship and to distinguish between the different intervention programs. It is a literature review, a qualitative approach study of descriptive scope. Current articles were analyzed from 2017 to 2022 with a study population of male aggressors older than 18 years and programs designed to determine the profile and behavioral model of rehabilitation. To achieve the aforementioned, it was proposed to analyze the profile of male aggressors and the intervention programs in processes of gender violence; 45 research studies were selected. With the bibliographic contributions, it is possible to infer that male aggressors' profile derives from different social, personal, family, and substance use factors, all of which contribute to the onset of violent behavior in the aggressor; furthermore, according to a ranking, the most violent aggressor is usually the anti-social or general aggressor who has a criminal record, sexist ideologies and low empathy. Most intervention programs focus on the cognitive-behavioral model to modify violent behavior. However, several studies recommend that for positive results to be achieved, treatment should focus more on motivational strategies.

Keywords: Gender violence, intervention programs, profile, victims, the aggressor.

Introducción

La desigualdad extrema y la opresión en la que viven las mujeres del mundo se ha visto cada vez en aumento, generando sufrimiento y muerte de la víctima, es así que, la Organización de Naciones Unidas [ONU] conceptualiza que toda violencia contra la mujer puede generar daño psicológico, físico y sexual hacia la persona maltratada, incluidas las intimidaciones, amenazas, privación de la libertad, abuso del poder y estereotipos que se da en público o privado; se estima que el 13% de mujeres entre 15-49 años han experimentado violencia de diferente índole por parte del sexo masculino, ya sea por la ex pareja o pareja sentimental; así mismo, una de cada tres mujeres han percibido en su vida alguna violencia, representando a 736 millones de mujeres violentadas (ONU, 2021).

La violencia contra la mujer se ha transformado en un problema de salud pública y de derechos humanos a nivel mundial puesto que, se ha evidenciado desde siglos anteriores las desigualdades entre hombres y mujeres y abusos de poder (Hernández, 2018); por otro lado, la Organización Mundial de Salud [OMS] menciona que el 43.4% de las mujeres a nivel mundial han presentado cualquier tipo de violencia por parte de su pareja o ex pareja íntima (OMS, 2021). Y el indicio de la violencia se ha generado por diferentes factores, como es la cultura ya que establece la creencia de posición superior del hombre hacia la figura femenina (Idrovo y Martínez, 2021).

Por lo tanto, en el año 2007 Ecuador, proclama como política de Estado a la eliminación de la violencia de género y protección de la mujer, niños y adolescentes en el Decreto Ejecutivo N°620; según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2022 se desencadenó este problema social, el cual registró 206 feminicidios, donde acumularon 1.247 casos desde el año 2014, enfatizando que el femicidio es un fallecimiento violento de mujeres la cual es ejercida a causa de crímenes de odio, delincuencia, venganza y sospecha de infidelidad (Instituto nacional de estadística y censos, 2019).

Sala et al., (2020) indicaron que el hombre actúa de acuerdo a la creencia impuesta en sumisión y control, y la víctima habituada a la creencia machista no infiere un problema perjudicial, es allí la necesidad de reconocer el maltrato y poder rechazarlo. Según Stith y Spencer (2021) el comportamiento del agresor está regido por componentes tanto sociales y psicológicos, resaltando creencias, estigmatizaciones de género,

estereotipos, violencia, abuso de poder, etc., Bernal (2018) menciona que dichos factores hacen posible el clasificar a partir del perfil del agresor, permitiendo distinguir la vulneración que cometen hacia las víctimas.

Caruso (2020) manifiesta que la identificación de un agresor se puede hacer a partir de tres dimensiones: cognitiva, emocional y conductual, las mismas que van de la mano con las esferas que son el aprendizaje, afectividad y el entorno donde se desarrolló el individuo ya sea en el ámbito social, familiar y político. En vista de las situaciones de violencia de género actual, a nivel mundial se ha visto importante que exista una protección, apoyo y empoderamiento a las víctimas con el propósito de reconocer al agresor y evitar que las mujeres sean maltratadas tanto psicológica o físicamente, incluso llegar al femicidio (Cubillos et al., 2020).

Es así que, en las últimas décadas han desarrollado estrategias, con el fin de prevenir, sancionar y tratar la violencia contra las mujeres priorizando el bienestar psicológico de las víctimas, es por ello, que se ha considerado necesario integrar a hombres agresores en programas de intervención en busca de reformar la seguridad ciudadana y la convivencia social, principalmente la protección de mujeres víctimas de violencia (Castillo, 2022).

Los programas de intervención en hombres agresores tienen la perspectiva de reducir o eliminar hechos de violencia; enfocándose en el individuo sobre, igualdad de género, motivación al cambio, responsabilidad de la propia conducta y comportamiento (Arias, 2021), asimismo, en las actitudes desadaptativas y la justificación naturalizada en la cultura masculina de la violencia.

Según Haggard et al., (2017), el programa IDAP realizado en las Naciones Unidas para modificar el comportamiento agresivo, refiere que es una necesidad establecer una rehabilitación a los individuos que han ejercido violencia contra la pareja, igualmente para los perpetradores sentenciados que debe ser impuesto a participar de estos programas como parte del cumplimiento de la condena. En relación del establecimiento de programas, la mayoría de los países de Latinoamérica cuentan con programas de intervención menos Ecuador y Costa Rica (Ramírez et al., 2020).

En relación a esta investigación bibliográfica plantea describir programas de intervención en hombres agresores en vista de que la prevalencia indica que el género

masculino es quien muestra mayor protagonismo en la violencia de pareja, la revisión literaria es relevante para ampliar conocimientos y aportar información actualizada a fin de que sea una base para futuras investigaciones.

Objetivos:

Objetivo general:

- Analizar el perfil de hombres agresores y los programas de intervención en casos de violencia de género.

Objetivos específicos:

- Describir el perfil de hombres agresores de violencia de género
- Distinguir los programas de intervención más utilizados dirigidos a hombres agresores según el tipo de violencia.

Metodología

Estrategia de Búsqueda

La búsqueda de información se centró en delimitar investigaciones sobre los programas de intervención y el perfil de los agresores, lo cual, la información es tomada de bases científicas como: *Scopus, Scielo, Pubmed, Springer, The Web of Science (WOS)* y así también de Revistas especializadas tales como: *Revista Iberoamericana de Psicología (RIP), Electronic Journal of Research in Educational Psychology, Journal of Counseling & Development, Anales de Salud Mental* con el fin de aportar al objetivo principal y reducir documentos e investigaciones; la búsqueda incorporó términos según el DeCs y operadores booleanos AND y OR con la siguiente organización: violencia de pareja/ intimate Parther Violence AND batters intervention programs, Programas de intervención AND psychological intervention OR gender based violence/ violencia de pareja, batters intervention for perpetrator AND Intimate Partner Violence/ violencia de pareja.

Criterios de selección

Como criterios de Inclusión se consideró: a) artículos publicados que aborden sobre los programas de intervención y el perfil de hombres agresores, b) estudios que presentaron los resultados de investigaciones cualitativos, cuantitativos y mixtos, c) se consideró que la población de hombres fuera mayor de 18 años, procesados

judicialmente, d) investigaciones que evalúen un programa de intervención en hombres agresores en relación de pareja, por último, e) publicaciones desde 2017- 2022. Como criterios de exclusión se tuvo en cuenta: a) investigaciones que no se encuentren en idioma español e inglés, b) estudios de caso, c) literatura gris (excepto tesis doctorales) y d) estudios que no cumplan con la temática de la población de estudio o no aporten datos empíricos.

Extracción de Datos

En primer lugar, se procedió a realizar un rastreo bibliográfico de información relacionada al tema de investigación, comprendida principalmente desde el año 2017 hasta el año 2022. Posteriormente se realizó un proceso de inclusión y exclusión de los artículos hallados, con el propósito de hacer uso únicamente de aquellos relevantes que correspondan directa o indirectamente con el tema en cuestión, quedando seleccionados 62 artículos académicos; sin embargo, se excluyeron 10 investigaciones porque no cumplían con la población, estudio y no evaluaban el programa de intervención, asimismo se encontraron 7 artículos duplicados quedando un total de 44 artículos para analizar.

Análisis de Datos

Se realizó una lectura minuciosa de los documentos seleccionados, considerando el título y resumen. Una vez seleccionados, se ejecutó el análisis de los datos alcanzados, se presentarán los resultados según los objetivos del estudio.

Desarrollo

Perfil de los hombres agresores

Peña et al., (2017) elaboro un estudio en Chile con un método cuantitativo descriptivo de carácter no experimental, con universo de 471 hombres agresores, indicando que el agresor en las etapas de la infancia y adolescencia adquieren experiencias y vivencias que conducen a una conducta agresiva, manifestándose por distintos factores que se describen a continuación:

En el factor social atribuye a creencias y estereotipos asociados a la fuerza de poder (masculinidad), el factor familiar, formas de crianza, naturalización de la violencia física y verbal para resolver problemas, igualmente el factor personal va de la mano con el componente familiar y social puesto que, el aprendizaje ha llevado a que el sujeto tenga problemas de personalidad es decir; inseguridades, baja tolerancia a la frustraciones, dependencias emocionales, falta de control de impulsos, etc. Por otro lado, explican que el consumo de sustancias es otro factor involucrado para generar una conducta agresiva; ya que, el sujeto cuando está bajo los efectos de la sustancia pierde el control de sus actos. Concluyendo que el perfil del hombre agresor se debe a diversos factores que involucran a que el sujeto se convierta en un agresor, entre los que describe son factores sociales, personales, familiares y por consumo de sustancias.

Ahora bien, Zambrano (2021) quien ejecutó una investigación de tipo sistemática con el fin de analizar la violencia intrafamiliar y el perfil del hombre agresor, el lapso de estudio fue entre los años 2019 e inicios del 2020 periodo de confinamiento por el Covid 19 con una muestra 34 artículos; en estas investigaciones recientes se pudo apreciar que el contexto social es un factor a considerar pues los hombres violentos mantenían creencias sobre el poder de autoridad implicando a que el sujeto llegue a producir la violencia dentro del hogar.

Asimismo, Quillunpangui y Paredes (2022) efectuaron una revisión sistemática con el fin describir el comportamiento del hombre agresor empleando una muestra de 50 artículos pertenecientes a una población de 28.240 sujetos de muestreo. El estudio revela el incremento de la violencia intrafamiliar; debido a que, el hombre agresor poseía creencias de autoridad, machismo, estereotipos que fueron acompañadas del consumo de alcohol y drogas; cabe recalcar que estos datos fueron obtenidos durante pandemia por

Covid 19, tiempo en el cual el aislamiento favoreció al estudio de las diversas relaciones de parejas o familias.

Guachún, et al., (2021) realizaron una investigación sistémica, con una muestra de 20 artículos que están relacionados con la violencia intrafamiliar y el perfil del hombre agresor, indicando que el aumento de la violencia intrafamiliar fue de un 43,4% y los factores que asociaron a la agresión fue el consumo de alcohol y drogas, estereotipos machistas y creencias irracionales llevando a que el sujeto produzca violencia dentro de la familia por lo que indica que el consumo de sustancias interfiere en la violencia intrafamiliar debido a que pierden el control de sus actos.

Siria et al., (2021) a su vez aluden un estudio en Navarra, España con una muestra de 918 hombres agresores de violencia en la pareja íntima que tuvo como finalidad describir el perfil de los perpetradores según el problema de consumo de alcohol y drogas. Por lo tanto, menciona que esta agresión se basa de acuerdo a los rasgos de personalidad y los factores de riesgo; mismos que en base al estudio se desencadenan por problemas de alcohol y drogas, antecedentes de maltrato intrafamiliar, factores socioeconómicos y pensamientos distorsionados sobre la mujer.

Asimismo, Sales y Marzetti (2020) apoyan lo antes mencionado, donde realizaron una revisión sistemática sobre el maltrato intrafamiliar y la relación con el consumo de sustancias, utilizando una muestra de 53 artículos académicos donde concluyen que el desarrollo de la agresión hacia su pareja está relacionado con el consumo de sustancias como alcohol y drogas. Sin embargo, explican que no son los únicos detonantes para que la persona se vuelva maltratador, pues la agresión se puede generar por: factores familiares, es decir, antecedentes de maltrato intrafamiliar llevando a que el sujeto muestre inestabilidad emocional, problemas de conducta y no posean estrategias para afrontar conflictos; y por factores sociales o ambientales donde las creencias sobre el uso de poder, estereotipos impuestos por la cultura y la sociedad en general.

Otro estudio realizado en hombres agresores de la sociedad de Madrid, España con una muestra de 483 personas que han sido sentenciadas, con el objetivo de examinar los distintos tipos de hombres agresores con su pareja en función de los perfiles, se basó en medir los rasgos clínicos y subclínicos, los rasgos de impulsividad con la evaluación de la escala de Barret. Obteniendo resultados que existe dos tipos de ira sobre-controlados con un porcentaje de 73,9% y sub-controlados con un porcentaje de 26,1%;

resultados que manifiestan que los distintos perfiles de ira implican actos violentos sobre sus parejas. Asimismo, demuestran que el agresor bajo el consumo de sustancias es predilecto a ejercer violencia hacia la pareja (Redondo et al., 2019, p.15).

Rivas y Bonilla (2022), realizaron un estudio en Madrid España en el Centro penitenciario de Navalcarnero, con una muestra de 118 perpetradores que han accionado violencia de género a su pareja íntima centrándose en analizar la correlación entre el tipo de violencia que ejercen hacia su pareja con los sucesos vitales estresantes; obteniendo que los eventos estresantes presentan un porcentaje de 14,4% describiendo que el sujeto agresor llega a mantener una conducta estresante debido a antecedentes por el ámbito familiar, social o personal, donde la violencia se ve desencadenada por conflictos no resueltos en el pasado. En recomendación de los autores se puede reducir la conducta agresiva de los perpetradores mediante un proceso de aprendizaje social.

En un estudio realizado con base a los elementos asociados al perfil del hombre agresor, el universo de estudio eran investigaciones que sostenían el tema del perfil de hombres agresores en relación de pareja; el resultado de la muestra de tantos estudios dio a conocer que el hombre agresor se clasifica en tres aspectos: social, familiar y personal según Giraldo y Rivas, (2022) mismos que se describen a continuación:

El aspecto social la persona se vuelve violenta de manera consecutiva debido a la sociedad que no ostenta normas y reglas transparentes para condenar la violencia; el sujeto adquiere la conducta agresiva producto del aprendizaje social, mencionando que la cultura donde se desenvuelve el individuo, es aceptada y aplicada la conducta forjará a que la persona replique la misma conducta con el propósito de encajar en su medio ambiente.

En el aspecto familiar enfatiza que si el agresor ha experimentado violencia en el hogar, induce a repetir la conducta agresiva, puesto que, los progenitores son delegados a enseñar y educar a los descendientes; si existe actos de violencia en el núcleo familiar indujera a que el varón siga el mismo esquema de agresividad en su etapa adulta, puesto que, las experiencias vividas generaliza que la violencia es un medio para resolver los problemas, igualmente explica, que los individuos se inclinan a repetir historias, es decir que, los estilos de crianza replicarán en su vida adulta en relaciones sentimentales o relaciones familiares.

Mientras, el aspecto personal menciona que lo social y familiar van de la mano, debido a que si la persona crece en un ambiente de violencia todo el tiempo el sujeto tiende a desarrollar problemas a nivel cognitivo, conductual y emocional, lo cual pueden exhibir a corto o largo plazo después de experimentar violencia

De esta manera, otro estudio reafirma que la conducta del hombre agresor es debido a los factores ambientales, sociales, comunidad y familiares, según González et al., (2022) realizaron una investigación sistemática entre los años 2018 y 2022 con el propósito de mejorar los conocimientos y satisfacer la curiosidad del investigador sobre el perfil de hombre agresor; por lo que, se utilizó una población centrada en la violencia de género y la relación de parejas en adultos; indicando seguidamente estos 4 factores mencionados:

Individual: el maltratador tiende a desarrollar conductas agresivas debido antecedentes que ha sufrido o padecido en la niñez, por ejemplo: crecer en un ambiente violento donde los golpes e insultos son sinónimo de resolver conflictos, maltratos en la niñez lo que implica presentar problemas en la personalidad como: inseguridades, baja autoestima, impulsividad y falta de habilidades psicosociales.

Familiar: La influencia de la violencia en el hogar tienden a que el agresor pueda replicar la conducta agresiva; si en la familia el padre tiende a ser una figura de autoridad quien tome las decisiones dentro del hogar y resuelva conflictos matrimoniales como componentes predictivos a la violencia lleva a que el sujeto se vuelva agresor.

Comunidad: son componentes predisponentes para que el sujeto tienda a convertirse en un agresor; involucrando instituciones u organizaciones tales como escuela, espacios laborales, grupos religiosos, medios comunicación, etc., en donde este tipo de medios son ideales para generar creencias, normas sociales y estereotipos en relación a la violencia.

Sociedad: el maltratador se vuelve violento por la sociedad pues en ella encuentra normas culturales, relaciones de poder, esquemas de autoridad, políticas públicas, lo que contribuyen a que el individuo acepte y replique el comportamiento agresivo con el fin ajustar en su medio en el que se desenvuelve.

Se puede señalar que el factor personal presenta problemas en su personalidad según Safranoff (2017), indicando que el sujeto mantiene inseguridades, baja tolerancia

a la frustración, carencia afectiva, pérdida de control, problemas emocionales, como ansiedad, depresión, bajo nivel de autoestima e incluso dependencia de alguna sustancia. De igual forma, Arias (2018), menciona que los problemas de personalidad se relacionan por el ámbito crianza lo que atribuye a que exteriorice una dependencia emocional y celos patológicos vigentes dado que:

Dependencia emocional expone desconfianza y temor a quedarse solos lo que vincula directamente con la baja autoestima y la falta de asertividad para expresar sus sentimientos.

Celos patológicos asociados a la dependencia emocional enlazando que el agresor no posee manejo de emociones, inseguridades lo cual imposibilita a enfrentar situaciones estresantes.

Considerando el factor familiar se puede detallar que es uno de los desencadenantes de conductas agresivas con base en Van et al., (2019) pues, destaca las formas de crianza, rechazo, indiferencia y la violencia normalizada en resolver conflictos provoca que la persona agresora replique las experiencias vividas, es decir; el agresor crece en un ambiente donde la madre es distante, inaccesible o existe una nula afectividad con los hijos, generalmente estimula a que el infante crezca con sentimientos de odio o resentimiento, suscitando a que en la etapa adulta manifieste problemas en su personalidad.

Asimismo, Intriago y Rosado (2021) indican que el factor social influye significativamente en la conducta del agresor, dando lugar a la cultura, formas de crianza que tiene el maltratador en la etapa de la infancia y el entorno donde se desenvuelve; la investigación no experimental de cohorte transversal tuvo un técnica empírica donde empleó una encuesta a seis perpetradores; mostrando que la conducta agresiva se determina por la existencia de una sociedad machista, que ha establecido y otorgado roles de inferioridad hacia la figura de la mujer, de la misma forma, evidenciado que el factor de la familia contribuye a que la persona adopte pensamientos de poder, estereotipos, resolución de conflictos mediante golpes, lo que ayuda al crecimiento de la violencia.

Del mismo modo, Peterson et al., (2019) utilizaron una población de 675 perpetradores para realizar una clasificación al sub tipificar a los perpetradores antisociales con una muestra de 341 y un número de 316 que pertenecían a los

perpetradores familiares de acuerdo a los factores socioculturales para el comportamiento agresivo contra su pareja íntima; algunos de estos factores están afines con el consumo de sustancias, problemas de relación de pareja y amenazas, por lo que clasificación de acuerdo a:

- a. Factores de riesgo en la agresión contra la mujer
- b. Riesgo evaluado por el formulario breve de agresión conyugal para la evaluación de riesgo (B- SAFER)
- c. Características demográficas y legal

De acuerdo a la clasificación de resultados los autores concluyeron que los perpetradores antisociales eran más jóvenes y más agresivos con sus parejas íntimas, al igual que de acuerdo a los factores de riesgo tienen mayor incidencia en agredir a su pareja en comparación con los perpetradores que son solo familiares (Peterson et al., 2019).

Rodríguez y Amor (2022) en la investigación realizada en España en un centro Penitenciario de Herrera de la Mancha muestra que los agresores se dividen en tres tipos:

Agresores limitados a la pareja, quienes se muestran agradables, no presentan psicopatología asociada y sus actos violentos se centran en su pareja.

Agresores límites, disfóricos o patológicos, son los más inestables, exhiben problemas psicológicos, apego disfuncional a su pareja, sus relaciones son de amor-odio y tienen un alto riesgo de agresión.

Agresores violentos en general o antisociales, cuya violencia es marcada, escasa empatía, suelen contar con antecedentes penales, bajos recursos económicos, limitado acceso a educación, mantienen las ideologías machistas y de propiedad de la mujer.

Vignole y Suzanne, (2021) en el centro de detención del servicio correccional de Canadá, se enfocó en determinar los factores asociados al perfil de hombres perpetradores en la violencia de pareja, con la participación de 67 hombres agresores, donde se destacaron 4 perfiles con resultados tanto de violencia como de homicidio de pareja íntima estableciendo datos de 34,3% son violentos y controladores, el 23,9% son agresivos, un 22,4% son perpetradores dependientes inestables y un 19,4% son perpetradores homicida.

En concreto, se podría destacar de los estudios analizados la tipología llamada agresores violentos antisociales o generales; la cual, resalta un alto nivel de peligrosidad, acompañado de antecedentes penales y manipulación a la víctima (no expresar situaciones de maltrato que están viviendo debido a que el hombre violento mantiene una escasa empatía), ideologías machistas y abusos de poder; datos que se relacionan de acuerdo a la violencia ejercida durante la niñez y adolescencia hacia el agresor, pudiendo observarse con el paso de los años en la adultez, una agresividad forjada de alto realce hacia su pareja; simultáneamente, el problema de consumo de alcohol aparentemente representa un desencadenante para la violencia; cabe mencionar que, la violencia es caracterizada como una serie de actos repetidos que hace énfasis en el sexo masculino por su alto porcentaje de violencia hacia la pareja evidenciado en los diversos estudios del fenómeno investigado

Programas de Intervención en Hombres Agresores

Los programas de intervención ayudan a minimizar o eliminar la conducta del agresor gracias a varias técnicas o actividades que se le aplica en el proceso al cambio y la responsabilidad de su conducta; es por ello, que a lo largo del tiempo existen diferentes programas, como los modelos de Duluth, en las cuales podemos clasificar en: (a) cognitivo conductual, basado en la teoría del aprendizaje social; (b) socioculturales, con un enfoque de carácter psicoeducativo en el cual ayudan a cambiar las actitudes con respecto a los roles y el estatus de hombres y mujeres ; (c) psicodinámicos que se enfoca en la conducta psicopatológica, es decir los aspectos traumáticos del agresor como por ejemplo, la experiencia traumas en la niñez o por problemas mentales; por último, (d) el sistémico o denominado familiar el cual, se caracteriza por describir una teoría relacional ya que la violencia del agresor se justifica por la disfunción de interacción entre la pareja, ya que cada uno defiende sus intereses sin llegar a una negociación (Crowley, 2017).

Programas de Intervención en Violencia de Género y Relación de Pareja

Los presentes programas de intervención se enfocaron en la violencia de género y la relación de pareja donde, los hombres agresores eran remitidos por la corte para cumplir una condena. A continuación, se distinguirá los distintos programas empleados:

Programa de tratamiento psicoeducativo y comunitario

De acuerdo, Carbajosa et al. (2017) el programa psicoeducativo y comunitario realizado en España con el modelo de Holtzworth-Munroe y Stuart, propuso analizar la

asistencia y finalización, asimismo la reincidencia del tratamiento, reducir factores de riesgo y fomentar factores protectores en hombres perpetradores, teniendo en cuenta el análisis interpersonal, situacional y macrosocial, los hombres maltratadores eran remitidos por una corte.

El modelo empleado propone clasificar a los agresores según subtipos de acuerdo a la frecuencia, severidad, característica psicopatológica y generalidad de la violencia: (a) maltratador familiar caracterizado por niveles bajos de violencia psicológica y física en relación de pareja e índices bajos en el abuso de sustancias y patologías, (b) maltratador límite muestra niveles altos en impulsividad, ira, depresión, abuso de sustancias, violencia física y psicológica en el grupo familiar, asimismo, se diferencia por rasgos de personalidad dependiente, es probable que el agresor se violentó fuera de la relación de pareja y (c) maltratador antisocial se diferencia por niveles más altos en violencia física y psicológica, asimismo rasgos de personalidad antisocial lo cual lleva romper reglas y no permita completar el tratamiento.

El tratamiento aplicado a perpetradores según Carbajosa et al., (2017) , los distintos tipos de perpetradores, son propensos abandonar el programa; los hombres de tipo violento/antisocial tiene mayor riesgo de abandonar y reincidir, los de tipo límite/disfórico presenta un riesgo moderado y los maltratadores solo familiar muestran un riesgo más bajo, asimismo alude que los maltratadores de un riesgo mayor mostraron un porcentaje alto en reincidencia de la violencia, en cambio, los maltratadores de riesgo moderado y leve fue en menor porcentaje.

Vaca et al., (2020) aluden que el programa realizado en Chile tuvo resultados eficaces puesto que el enfoque psicoeducativo y basado en la tipología Holtzworth-Munroe los participantes desarrollaron habilidades para afrontar situaciones conflictivas, herramientas para enfrentar la negación a la responsabilidad, adicionalmente terapias individuales para abordar problemas psicológicos con el fin de mejorar la conducta desadaptativa.

Es por ello, que el programa aplicado en Chile y España ha tenido el propósito de mejorar la conducta desadaptativa y proporcionar una protección en las víctimas puesto que se ha mostrado resultados eficaces para que los perpetradores no reincidan en la violencia.

Programa comunitario para agresores de violencia de pareja

La investigación de Gracia et al., (2017) fue realizada en Valencia-España donde la ley en el país establece la pena de cárcel y puede suspenderse condicionalmente si el agresor tiene una pena menos de dos años y si no tiene antecedentes penales. Para iniciar el programa comunitario, el sujeto debe mostrar interés para cambiar especialmente los que están procesados por tribunales, el modelo de tratamiento es basado en cognitivo-conductual y modelo ecológico; se dividía en dos fases la evaluación y tratamiento:

La fase de evaluación se recopila información de los participantes a través de cuestionarios (inventario clínico multiaxial de millón-III, SCL-90-R, Escala de Severidad Percibida de la Violencia de Pareja y Escala de Atribución de responsabilidad (IPVRAS) y entrevista individual. En la fase de tratamiento propone 30 sesiones grupales cada sesión de dos horas y una estructura de seis módulos:

Módulo 1: Construir clima de confianza y establecer reglas para la duración del tratamiento.

Módulo 2: Conceptos básicos (violencia de pareja, distorsiones cognitivas y autojustificaciones).

Módulo 3,4 y 5: Desarrollar habilidades y recursos, asimismo reducir factores de riesgo.

Módulo 6: aprendizaje y formación acerca de la conducta desadaptada y prevención de reincidencia.

Luego de las fases, el programa clasificó a los usuarios como resistentes o receptivos al cambio, el participante resistente era el que no había tomado una decisión y medida para el cambio y los participantes receptivos quienes demostraron que tomaron un decisión y medidas después de la fase, de esta manera, los sujetos eran ubicados en distintas etapas: la fase de contemplación y pre contemplación (resistentes al tratamiento), en la etapa de preparación, acción y mantenimiento (sensibles al tratamiento), posteriormente, luego de la clasificación los profesionales volvieron a realizar la fase de tratamiento obteniendo buenos resultados. Los perpetradores clasificados en la primera fase tratamiento (grupo resistente) tenían la oportunidad a la mitad del programa

beneficiarse de sesiones individuales para tratar sobre estrategias motivacionales que ayuden al proceso de cambio.

El resultado establecido por la investigación fue que el grupo sensible al tratamiento alcanzó y adquirió un claro compromiso con el cambio y finalizó el programa con un porcentaje bajo en la reincidencia en violencia, por otro lado, el grupo resistente comenzó y terminó las etapas de pre contemplación y contemplación, sin embargo, los perpetradores no habían comenzado ninguna iniciativa al cambio y existió un mínimo porcentaje que logró un cambio en su conducta desadaptativa. El progreso del grupo mostró resultados a la mitad del tratamiento (Gracia et al., 2017).

Por su parte, Lilley et al., (2018) en su investigación sistemática sobre los programas comunitarios en violencia doméstica, se basó en 60 artículos relacionados al tema, con una población de 7212 participantes que tuvo la finalidad de proporcionar conocimiento detallado sobre la eficacia del programa, demostrando que los perpetradores al tener predisposición al cambio inciden de forma positiva en mejorar la conducta agresiva, la intervención del tratamiento atribuye a la responsabilidad de sus actos y actitudes; y al incorporar estrategias motivacionales facilitan al cambio de la resistencia por la receptividad y evitar la recaída de conductas violentas hacia su pareja. Este programa emplea estrategias motivacionales durante el tratamiento evaluando resultados satisfactorios en cuanto a la reincidencia de la violencia.

Programa comunitario Galicia

En cuanto, a la revisión del programa comunitario de Galicia elaborado en España por Arias et al., (2020) se puede mencionar que, tuvo el fin de evaluar los efectos de la intervención en la capacidad cognitiva. La población eran hombres agresores quienes estaban condenados por violencia de género. Los 100 participantes eran informados sobre el tratamiento, tenía una duración de 2 a 5 años, la intervención del programa era de acuerdo a las necesidades de la persona penada, asimismo, los instrumentos fueron aplicados por el personal especializado en sesiones individuales.

Cabe mencionar que, la investigación sobre el programa está dirigido a las cogniciones y conductas del perpetrador. El tratamiento inicia con una evaluación pre intervención, intervención y post intervención donde se proporciona la eficacia del programa. El propósito de la evaluación pre intervención era valorar la adecuación del

programa, ilustrando sobre los objetivos de la intervención y la exigencia que tiene, seguidamente la aceptación y responsabilidad propia (Arias et al., 2020).

En la fase de intervención del programa incluye dos sesiones grupales e individuales, sesión grupal (entrenamiento de la conducta) e individual (cogniciones), para continuar a la siguiente fase se realiza cuando todos los participantes del grupo hayan obtenido destrezas tanto comportamentales como cognitivas de la sesión.

Fase 1: Autoconcepto

Fase 2: Inteligencia emocional

Fase 3: Locus de control

Fase 4: Desarrollo de destrezas y habilidades cognitivas con el propósito de afrontar eventos estresantes.

Fase 5: Control de la ira y expresión de la misma.

Fase 6: creencias irracionales y pensamientos e ideas distorsionados.

El resultado de la investigación Arias et al (2020), el agresor incorporó claridad emocional al recibir psicoeducación sobre temas de equidad de derechos en hombres y mujeres, toma de conciencia del ciclo de la violencia, asimismo mencionó que promovió el autocontrol, control de ira, identificación y modificación de conductas, adquisición de comportamientos adecuados debido a la aplicación de fases, de igual forma, señaló que el sujeto adquirió destrezas cognitivas y conductas adaptativas; sin embargo, existieron algunos maltratadores que abandonaron el programa.

Del mismo modo, según Cantillo y Moreno (2020) realizaron un estudio España, con una cantidad de 128 condenados por violencia de género, donde analizaron la inteligencia emocional y la empatía cognitiva en donde se comprobó que los usuarios son conscientes de sus propias emociones y un nivel medio en cuanto a la empatía cognitiva y afectiva, por lo que se cambiaron conductas desadaptativas e incorporaron destrezas y estrategias para el autocontrol de emociones y recomendaron que debían agregar estrategias motivacionales al inicio para una mejor acogida del tratamiento.

Programa de intervención estándar con maltratadores (EBIP)

El programa EBIP desarrollado en España determinó psicoeducar, reducir, prevenir la reincidencia a la violencia y añadir estrategias motivacionales, donde el tratamiento contó con 35 sesiones y cada sesión con una duración de 2 horas, la intervención terapéutica cognitivo-conductual que incluyó temas de discusión como: roles de género o igualdad de género y sexismo, el mismo abordado por seis módulos con distintas técnicas, para que el participante concientice y lo ejecute. Los participantes eran remitidos por mandato judicial y concedores de: completar un consentimiento informado y realizar una evaluación al inicio, final del tratamiento (Lila et al., 2020).

El programa realizaba una evaluación inicial aplicando baterías, posteriormente cada participante en la entrevista individual valoraba los elementos de riesgo en relación a la violencia de género, con la información recopilada los supervisores, terapeutas y coordinadores valoraron el riesgo de reincidencia y el estadio de cambio. De igual forma, en las estrategias motivacionales tuvo el propósito de aumentar la adherencia al tratamiento de intervención y al cambio por lo que el plan motivacional constaba de cuatro estrategias primordiales: entrevistas motivacionales vinculadas al cambio, sesiones grupales abordando (metas a cumplir, apoyo y sugerencias), continuamente realizaron seguimiento y recapitulación metas de cambio y por último técnicas de retención (Lila et al., 2020).

Los resultados del programa aplicado por Lila et al., (2020) mostraron que los agresores que finalizaron el tratamiento presentaron menor riesgo de reincidencia en la violencia física y verbal, sin embargo, existió un alto porcentaje de perpetradores que no tuvieron aceptación al tratamiento de intervención, por lo que, mantuvieron la conducta desadaptativa hacia su víctima, en cambio el programa desarrollado en el mismo país Remon, (2022) menciona que los participantes adquirieron estrategias para afrontar dificultades cotidianas, mejoraron creencias irracionales sobre la violencia, hostilidad e ira.

Por lo que, el programa analizado no fue tan eficaz, ya que los participantes resistentes no tuvieron un cambio, sin embargo, Remon, (2022) explica que para iniciar el tratamiento el sujeto debe predisponer para el cambio y mejorar sus creencias ante la violencia de pareja.

Programa estándar de intervención con hombres que ejercen violencia

El programa realizado en España por Vargas et al., (2020) instauró combatir la violencia contra la mujer, para el ingreso al programa los usuarios debían haber participado al menos en la primera entrevista o fase de evaluación, de igual manera, las condiciones requeridas eran no presentar trastorno de personalidad, nivel de riesgo alto en adicción (alcohol u otras drogas) y no ostentar conductas disruptivas que dificulten la intervención.

La estructura del programa contaba con tres variables: primero actitud hacia el tratamiento y motivación al cambio. Segundo, valoración de los riesgos de la reincidencia, por último, la conducta al cambio, en el tratamiento aplicaron cuestionarios tales como: riesgo de reincidencia (Spousal Assault Risk), Escala de Actitud hacia la intervención y motivación al cambio, Escala de Atribución de Responsabilidad en Violencia en las Relaciones de Pareja (IPVRAS) y Escala de Satisfacción con la Intervención

El resultado de la investigación elaborada por Vargas et al., (2020) mencionan que el tratamiento planteado fue eficaz ya que los hombres condenados tuvieron en menor porcentaje en la reincidencia de la violencia ya que, observaron que fue suficiente la aplicación de estrategias motivacionales para modificar la conducta desadaptativa; otro estudio aplicado por (López, 2019) explica que el índice de reincidencia estuvo entre el 50% a 59% en hombres procesados por la justicia lo cual, la reincidencia de violencia era leve, además la recomendó que en la intervención del programa debía profundizar en el manejo de conflictos y resolución de problemas.

Debido a lo expuesto y analizado de los estudios sobre el programa estándar, ha sido eficaz en la disminución de reincidencia de la violencia puesto que los agresores han concientizado sobre las agresiones verbales y físicas realizadas hacia la víctima.

Programas de Intervención en Violencia Familiar o Doméstica

Los siguientes programas de intervención se encaminaron en la violencia familiar o doméstica donde los hombres agresores eran remitidos por la corte para cumplir una condena y debían ser mayores de 18 años. A continuación, se distingue los distintos programas:

Programa Integrado de Abuso Doméstico (IDAP)

El programa (IDAP) realizado en Suecia por Haggard et al., (2017) con un enfoque psicoeducativo profeminista sobre temas de abuso de poder, manipulación y control sobre la mujer; el participante debía tener un riesgo de reincidencia de nivel medio

o alto y estar motivado para el cambio o por lo menos algunos problemas afines al comportamiento tales como: celos, ira e impulsividad; el propósito del tratamiento fue reducir la reincidencia de la violencia por parte de hombres que emplearon comportamientos desadaptativos.

El tratamiento basado en 27 sesiones grupales, organizado en ocho sesiones individuales y nueve módulos, donde trataron temas tales como: autoconciencia, habilidades (habla interna con tiempo y fuera), responsabilidad sobre el uso del comportamiento abusivo, percepción de provocación por la pareja, psicoeducación sobre la violencia, creencias irracionales sobre el uso de poder y control, estado emocional, autoestima y estrategias motivacionales.

Al finalizar la intervención tuvo un seguimiento de 3 a 6 años donde el estudio mostró que los perpetradores que no cumplieron el tratamiento existió un incremento en la reincidencia de la violencia, asimismo los participantes que finalizaron el programa adquirieron responsabilidad, erradicaron creencias irracionales sobre la ideología patriarcal y mejoraron su comportamiento abusivo.

La investigación sistemática de Bolaños y Hernández (2018) en Puerto Rico, sobre el programa, tuvo una muestra de 33 estudios, revelando que los participantes pertenecientes al programa consiguieron erradicar la creencia irracional sobre la violencia y los estereotipos masculinos, de esta manera, el agresor podía responsabilizarse y reconocer el comportamiento abusivo realizado hacia la víctima, sin embargo, al no profundizar la psicoeducación en los perpetradores se encontró un alto porcentaje en reincidencia de violencia doméstica.

Programa de intervención para agresores (BIP)

De acuerdo, a la investigación sobre el programa (BIP) realizado en EE.UU. con el enfoque terapia cognitiva conductual y la psicoeducación feminista para suscitar la conducta prosocial, los hombres agresores procesados por delitos de violencia de pareja eran obligados por la corte a participar en el programa en vez del encarcelamiento; el programa (BIP) consideraba el objetivo responsabilizar a los agresores sobre el comportamiento abusivo sobre la víctima y disminuir la reincidencia de la violencia (Morrison et al., 2019).

El programa presentaba una duración de 24 semanas, abordando temas como: Oportunidad de aprender del grupo, sentirse menos solos, responsabilizarse de los actos, vincularse con el grupo, ayudar a los demás, hablar sobre los problemas y psicoeducación sobre la violencia. La finalización del programa evaluó en grupo sobre los puntos y temas que favorecieron al proceso de intervención, donde el programa (BIP) reveló una eficacia puesto que el seguimiento realizado a los participantes que culminaron el tratamiento, evidenciado menos reincidencia de violencia luego de los 2 años de haber finalizado el tratamiento, además con el programa los perpetradores obtuvieron estrategias para el afrontamiento ante situaciones frustrantes, asimismo la psicoeducación que ayudaron a entender de los pensamientos y actitudes, ejecutadas hacia la víctima y la reincidencia de la violencia fue en un 50% (Morrison et al., 2019).

Vidal y Peña, (2021) en su investigación de diseño cuasi experimentales, utilizó un muestreo de 119 hombres que tuvieron la obligación de tomar el programa por una orden judicial para ello los perpetradores debían cumplir criterios de inclusión, mencionando que 110 cumplieron con los requisitos, de esta muestra 56% participantes abandonaron y 48% finalizaron el tratamiento, indicando que el abandono de los participantes en los programas es común incluso si existe una orden judicial, es por ello que el programa se desarrolló bajo el tratamiento cognitivo conductual, donde los maltratadores registraban antecedentes de violencia intrafamiliar pero no ostentaban consumo de alcohol; es así que, la eficacia del programa demostró resultados positivos y las personas condenadas accedían de manera voluntaria y culminaban al programa existía una menor reincidencia de violencia.

Programa preliminar DVFCT (Domestic Violence Focused Couples Therapy)

La investigación de Jaramillo y Ripoll (2018) mencionan que, el programa realizado en E.E.U.U. estableció disminuir la reincidencia de la violencia íntima en relación de pareja y familiar, los participantes mayores de 18 años eran remitidos por la corte al programa, el inicio al tratamiento era informado sobre el proceso y continuaba con la entrevista individual. La intervención de programa contaba con 3 fases:

Fase 1: Recolección de información se realizaba en una entrevista individual proporcionando información sobre las características individuales y personales, concepto de la violencia de pareja, tipos de conductas de violencia física y psicológica y datos específicos de cada participante.

Fase 2: Diseño preliminar con una duración de seis sesiones, 3 sesiones sobre terapia Breve Centrada en Soluciones y psicoeducación en temas básicos como: Violencia, estrategias para el control de impulsos y la realización de un plan de seguridad contra la reincidencia de violencia y las sesiones restantes se ajustaba a las necesidades de los participantes como estrategias motivacionales, habilidades de comunicación, afrontamiento, resolución de problemas, etc.

Fase 3: Evaluación de adaptación, aplicación de cuestionarios para conocer si el participante es adaptado al programa y si existieron cambios positivos después del tratamiento.

Dado la intervención del programa preliminar DVFCT, los resultados según Jaramillo y Ripoll (2018) fueron eficaces puesto que, en la etapa de seguimiento reveló un mínimo porcentaje en reincidencia de violencia familiar, donde el estudio percibió cambios en la supresión de la violencia física, aumento en la comunicación de relación de pareja y disminución en la violencia verbal.

En estudio realizado en España según Turhan, (2020) manifestaron que el programa contribuyó a reducir la impulsividad, planificar metas y reflexionar sobre los actos ejecutados hacia la víctima y habilidades para afrontar situaciones estresantes. Dado a los resultados de los programas se pudo evidenciar que al incorporar estrategias motivacionales en cada uno de los estudios mostraron resultados positivos en la reincidencia de la violencia.

Programa contexto

El programa contexto desarrollado en África instauró reducir y prevenir la violencia de pareja, con un enfoque cognitivo conductual (modelo ecológico), donde los participantes agresores aproximadamente de 40 años, eran remitidos por un juez, teniendo una duración de 6 meses a 1 año, el desarrollo del tratamiento contaba 72 sesiones, por lo que las intervenciones eran individuales – grupales y la aplicación de los reactivos psicológicos se lleva a cabo por un personal técnico (Cork et al., 2020).

Los temas abordados tales como: violencia emocional, comportamiento controlador, abuso económico, control marital e intervenciones psicosociales llevo a que el estudio evidencie resultados poco positivos debido a que el grupo de perpetradores

fueron exigidos a tomar el programa provocando que la reincidencia de violencia sea alta (Cork et al., 2020).

Rolim et al., (2021) realizaron una revisión sistemática, encontrando 24 artículos que aplicaron el programa, mostraron que la mayoría de los perpetradores al inicio tuvieron predisposición al tratamiento, llevando a que la tasa sea baja en reincidencia de violencia, asimismo el sujeto incorporara responsabilidad sobre la conducta y estrategias para afrontar el problema.

Programa a hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA)

El estudio sobre el programa (HEVPA) en Chile, enfatiza en utilizar métodos reeducativos para alcanzar un cambio en la conducta violenta y reducir la reincidencia, los participantes eran enviados por tribunales a este programa como una opción de la prisión. La intervención terapéutica estuvo basada en el modelo Duluth y orientación cognitivo-conductual, es por ello que el tratamiento está estructurado en 6 fases: (a) Información sobre la violencia de género, (b) entrevista individual (factibilidad de la técnica de ingreso), (c) entrevista individual (encuadre, contrato y realización del plan individual), (d) 5 sesiones grupales de 12 y 15 sesiones con una duración de 120 minutos y (e) salida del programa (evaluación) (Chávez et al., 2020).

El estudio de Chávez et al., (2020) sobre el programa menciona que los perpetradores que aceptaron el tratamiento revelando un cambio en la erradicación de creencias irracionales, debido a que, la creencia impuesta por la sociedad se erradica por completo la conducta violenta, asimismo con la intervención cognitivo conductual modificó pensamientos e ideas mostrando una disminución de la reincidencia en la violencia de pareja por lo que, en la supervisión judicial el cambio fue notorio; evidenciado cambios cognitivos, conductuales y emocionales.

De igual manera, la investigación de Pontillo (2019) ejecutó un estudio de caso con el programa evidenciando resultados similares, sin embargo, sugirió que la intervención no sea individual, sino que también social, por lo que en el estudio Beiras et al., (2019) incrementó las intervenciones grupales mostraron resultados eficaces y la reincidencia de violencia disminuyó.

Programa resocialización de los agresores en delitos por violencia familiar

El programa aplicado en Perú tuvo el propósito determinar la efectividad de las medidas de reinserción establecidas por el estado, estudio compilo datos bibliográficos, precedentes internacionales y dentro del propio territorio, además, se consideró investigaciones efectuadas acerca de la temática, como también el criterio de expertos en el estudio llevado a cabo (Flores et al., 2021).

En la entrevista plantearon preguntas para aprobar la eficacia acerca de las medidas de resocialización implementado por el estado del Perú dirigidas a agresores familiares por lo que Cotrina y Chalán (2021) menciona que los métodos usados no generan lo cambios esperados ya que existe una baja de profesionales en el sistema, además se evidencia falta de seguimiento pertinente y que los procedimientos aplicados excluyen y alejan a las personas (Flores et al., 2021).

Por otro lado, Matute et al., (2021), expresaron que es importante efectuar tratamientos asociados a la interacción de pareja y que no sólo incorpore al agresor sino al núcleo familiar y que la resocialización no solo se responsabilice de armonizar a los cónyuges sino de instaurar una relación en la que aprendan a tener una comunicación asertiva. Es por ello que, el programa según Espinoza, (2021) enuncia que existe un aproximado de 40% de individuos que vuelve a cometer actos de agresión hacia su familia y explica que es debido a que los individuos por un transcurso de tiempo amplio provocando que se vuelven más peligrosos y violentos.

Es por ello que la investigación Flores et al., (2021) demostraron que el programa de resocialización en agresores no cumple con lo que establece la ley ya que la aplicación no está enfocada en la regeneración y correcta reinserción a la sociedad.

Programa de intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRI-MA)

El programa (PRI-MA) desarrollado en España con un enfoque cognitivo conductual, tuvo el propósito de eliminar los comportamientos agresivos, disminuir la reincidencia e incorporar mejoramientos en el proceso psicológico, la intervención tuvo duración de 8 meses con 32 terapias grupales, el tratamiento estaba dividido por 10 módulos que va desde la enseñanza del control emocional hasta la resolución de problemas que pudiesen presentarse en un futuro (Chozas, 2022).

La organización del programa PRIA-MA de Chozas, (2022) establece: Presentación y toma de contacto con el participante, asimismo en la fase de evaluación y motivación tiene el fin de lograr una alianza terapéutica, oprimir resistencias, rechazo del programa y lograr aceptación al tratamiento, en cambio en la fase de intervención se ejecuta los 10 módulos:

Módulo 1: la inteligencia emocional.

Módulo 2: pensamiento y bienestar.

Módulo 3: género y nuevas masculinidades.

Módulo 4: habilidades, capacidades de autocontrol y gestión de la ira.

Módulo 5: la capacidad de ponerse en el lugar de los demás: la empatía.

Módulo 6: El miedo de perder a alguien: celos.

Módulo 7: estrategias contra la violencia psicológica.

Módulo 8: Construcción de relaciones de parejas sanas y afrontamiento de rupturas amorosas

Módulo 9: pensando en los menores.

Módulo 10: estrategias para afrontar el futuro.

Es por ello que, Chozas (2022) muestra que el programa es eficaz ya que ha logrado reducir el 8,4% en niveles de violencia y existen cambios positivos en los individuos agresores, asimismo el perpetrador ha conseguido estrategias para afrontar situaciones frustrantes, habilidades y destrezas para la erradicación de conductas desadaptativas logrando expresarse asertivamente con su pareja. Del mismo modo, Cantillo (2021) enuncia que el programa ha mostrado resultados positivos y que los perpetradores han mejorado la conducta agresiva, además, cambiaron conductas desadaptativas y disminuyeron las distorsiones cognitivas, sin embargo, recomendaron que era necesario añadir estrategias motivacionales para un mejor resultado.

Conclusiones:

El perfil de los hombres agresores se establece debido a distintos factores: sociales, personales, familiares y/o por consumo de sustancias; es decir, se desencadena debido a una conducta violenta, en vista de los aprendizajes sociales y experiencias adoptadas; así pues, el factor familia involucra no solo estilos de crianza, sino la naturalización de la violencia y traumas de la niñez; a todo esto, en el factor social se puede observar la influencia de la cultura, creencias, esquemas de autoridad, políticas públicas y estereotipos normalizados sobre el machismo; por último, el factor personal del agresor se ve amenazado por el ambiente y el aprendizaje, induciendo esto a problemas de personalidad: inseguridad, falta de control de impulsos, baja tolerancia a la frustración, dependencia emocional, etc.

Otro factor muy importante es el consumo de sustancias; puesto que, al estar el agresor en abuso de sustancias psicoactivas adopta una conducta agresiva y pierde el control hacia su víctima. Por otro lado, se puede inferir que no existe una clasificación de agresores exacta, sin embargo, se consigue destacar que la tipología del agresor más violento, comúnmente es el agresor antisocial o general que cuenta con antecedentes penales, comportamientos machistas, carácter bien marcado, escasa empatía y abusos de poder, siendo importante señalar estos como de situaciones que pueden estar presentes en el contexto y contribuir a la expresión de conductas violentas.

De acuerdo con el delito, el proceso de rehabilitación puede variar, para el caso de violencia de género los estudios reflejan que el enfoque más utilizado en los programas del proceso de rehabilitación para agresores es el cognitivo conductual, que se centra en la modificación de la cognición y las conductas desadaptativas; por lo cual, el participante adquiere responsabilidad sobre el uso del comportamiento abusivo de igual manera, erradica creencias irracionales sobre el poder.

Cabe señalar que los programas de intervención en violencia de género y parejas como se le expone anteriormente se centran objetivamente en el cambio de la esfera emocional, cognitiva y motivación del agresor; entre los programas que han demostrado eficacia y resultados positivos encontramos: Programa comunitario para agresores de violencia de pareja, Programa comunitario Galicia y Programa estándar de intervención con hombres que ejercen violencia.

Conviene distinguir, que los programas de violencia familiar y doméstica tuvieron el objetivo principal de modificar las cogniciones, mejorar el estado emocional y desarrollar una autoestima estable, es por ello que se puede evidenciar los programas que mostraron resultados eficaces son: Programa Integrado de Abuso Doméstico (IDAP), Programa de intervención para agresores (BIP), Programa contexto y programa (PRIMA).

Referencias bibliográficas:

- Alfocea, J., y Ponce, F. (2019). Perspectiva criminológica sobre la violencia de género. *Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 37(1), 104-121. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/69705/1/LRH%2043.8.pdf>
- Arias, E., Arce, R., Vázquez, M. J., & Marcos, V. (2020). Eficacia del tratamiento en la competencia cognitiva en sentenciados por violencia de género. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 36(3), 427–435. <https://doi.org/10.6018/ANALESPPS.428771>
- Arias Iglesias, N. (2021). Propuesta de intervención para la promoción del apego seguro en agresores de violencia de género. *Repositorio Documental Gredos*. <http://hdl.handle.net/10366/146993>
- Castillo, A. (2022). La violencia familiar y la gestión de su tratamiento terapéutico en el ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. *Revista Llapanchikpaq: Justicia*, 4(5), 177-207. <https://orcid.org/0000-0002-6991-3591>
- Beiras, A., Ferreira, J., Nascimento, M., Incrocci, C., & Cruz, F. (2019). Programas de atención a hombres perpetradores de violencia contra la mujer: un panorama de la intervención en Brasil. *Saúde e Sociedade*, 28(1), 262–274. <https://doi.org/10.1590/S0104-12902019170995>
- Bernal, L. (2018). Intervención Psicológica en terapia de grupo para condenados por un delito de violencia contra la pareja, en el Centro de Salud Magally E. *Ruiz del Ministerio de Salud en Panamá Oeste. Ri-udelas repositorio*. <https://doi.org/10.57819/stv4-s324>
- Bolaños, F., y Hernández A. (2018). Efectividad de las intervenciones en la violencia de pareja y ética. *Revista latinoamericana de bioética*, 18(2), 33-61. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022018000200033
- Caldas, C., Sabogal J., Chaparro, A., Cuenca, R., y Chaves, V. (2021). Factores psicosociales relacionados a la violencia contra la mujer: revisión sistemática. *Factores psicosociales relacionados a la violencia contra la mujer: revisión sistemática*, 499-509. <http://digital.casalini.it/5244790>
- Carbajosa, P., Catalá, A., Lilay, M., & Gracia, E. (2017). Differences in treatment adherence, program completion, and recidivism among batterer subtypes. *The European Journal of*

Psychology Applied to Legal Context, 9(2), 93-101.
<https://doi.org/https://dx.doi.org/10.1016/j.ejpal.2017.04.001>

Cantillo Cordero, M. P. (2021). Competencias cognitivas y emocionales en agresores condenados por violencia de género. *Repositorio de la Universidad de Extremadura*, 15-334.
https://dehesa.unex.es/flexpaper/template.html?path=https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/12442/1/TDUEX_2021_Cantillo_Cordero.pdf

Cantillo, P. y Moreno, J. (2020). Competencias emocionales de condenados en prisión por delitos de violencia de género. *Psicología Conductual*, 28(3), 499-515.
https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2020/12/07.Cantillo_28-3.pdf

Caruso, J. M. (2020). Violencia Intrafamiliar y de Género Estudio de Revisión Sistemática: Intervención sobre los varones implicados. *Calidad de Vida y Salud*, 13 (ESPECIAL), 53-82. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/263>

Cotrina, L. y Chalán J. (2021). Mecanismos jurídicos que garantizan la ejecución de la prevención criminológica frente a la violencia familiar. *Repositorio institucional UNHEVAL*.12-132.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/5528/TSOC00097C85.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cork, C., White, R., Noel, P., y Bergin, N. (2020). Randomized Controlled Trials of Interventions Addressing Intimate Partner Violence in Sub-Saharan Africa: A Systematic Review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 21(4), 643–659.
<https://doi.org/10.1177/1524838018784585>

Colunche, W. y Llanos, E. (2021). El nivel de eficacia de la rehabilitación de los internos del centro penitenciario de Huacariz Cajamarca, sentenciados por el delito de violencia familiar contra la mujer. *Repositorio Institucional UPAGU*, 16-212.
<http://repositorio.upagu.edu.pe/handle/UPAGU/2361>

Cubillos, N. S., Charry, V., Losada, L., & Usme, O. (2020). Intervenciones en violencia de género en pareja: Artículo de Revisión de la Literatura. *Revista Cuidarte*, 11(3).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2216-09732020000300402

- Chávez, F., Jelves, C., Muñoz, F., Ruz, T. y Sobarzo, B. (2020). Perspectivas de los Facilitadores en el Funcionamiento del Programa HEVPA en Chile: Aproximación a una Evaluación de Impacto del Programa. *Repositorio institucional Universidad de Valparaíso*, 62-256. <http://159.65.240.138/handle/uvsc1/604>
- Chozas, S. R. (2022). Análisis descriptivo pre-tratamiento del Programa para agresores de violencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA). *International e-journal of criminal sciences*, (17), 1. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8418922>
- Clíodhna, C., Ross, W., Pia, N., & Niamh, B. (2020). Randomized Controlled Trials of Interventions Addressing Intimate Partner Violence in Sub-Saharan Africa: A Systematic Review. *Trauma, Violence, and Abuse*, 4(21), 643–659. <https://doi.org/10.1177/1524838018784585>
- Crowley, L. (2017). Domestic Violence Perpetrator Programmes in Ireland – Intervention Required. *International Journal of Law, Policy and the Family*, 31(3), 291-310. <https://doi.org/10.1093/lawfam/ebx010>
- Delgado Meza, J. A. (2017). Violencia en las relaciones de noviazgo: una revisión de estudios cualitativos. *Apuntes de Psicología*, 35 (3), 179-186. <https://idus.us.es/handle/11441/85169>
- Echeburúa, E. y Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿Tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia Psicológica*, 34(1), 31- 40. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>
- Espinoza, F. (2021). Penalización de la violencia familiar y la unidad familiar en las sentencias penales emitidas por el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Moquegua en el año 2018. *Repositorio Universidad José Carlos Mariátegui*, 20-79. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/1032>
- Fernández, C., Quiñones, F., & Prado, J. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 124-130. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500124
- Flores, V. y Seclen J. (2021). Eficacia de la resocialización de los agresores en delitos por violencia familiar en el Perú. *Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo*. 24-65. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75905>

- Giraldo, J., y Rivas, R. M. (2022). Revisión sistemática de los factores asociados al perfil del agresor en la violencia contra la mujer en el periodo 2011-2021. 19-68. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/96294/Giraldo_LJJ-Rivas_DLCRM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales Cueva, F. N., & Silvera Chavez Arroyo, P. A. (2022). Factores asociados a la violencia de pareja en adultos: Una revisión sistemática entre los años 2018 y 2022. *Repositorio digital institucional Universidad Cesar Vallejo*. 13-49. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/95199>
- Gracia, E., Carbajosa, P., Catalá-Miñana, A., Lila, M., & Boira, S. (2017). Responsive versus Treatment-Resistant Perpetrators in Batterer Intervention Programs: Personal Characteristics and Stages of Change. *Psychiatr Psychol Law*, 24(6), 936-950. <https://doi.org/10.1080/13218719.2017.1347933>
- Guachún, P., Coronel, A., Cano, C., y Paredes, L. (2021). Violencia intrafamiliar frente al confinamiento durante la pandemia covid-19: revisión sistemática. *Pro Sciences: Revista de Producción, Ciencias e Investigación*, 5(40), 284-295. <https://journalprosciences.com/index.php/ps/article/view/436/488>
- Haggard, U., Freij, I., Danielsson, M., Wenander, D., & Långström, N. (2017). Effectiveness of the IDAP Treatment Program for Male Perpetrators of Intimate Partner Violence: A Controlled Study of Criminal Recidivism. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(7), 1027–1043. <https://doi.org/10.1177/0886260515586377>
- Hernández, V. y Rodríguez, A. (2018). Estereotipos de Género: La perpetuación de la violencia contra la mujer. *Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación*, 8- 100. <http://hdl.handle.net/11634/14368>
- Hernández, et al. (2014). Metodología de la investigación: Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio (6ª ed.). México D.F.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. 2019. Ecuador – Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y violencia contra las Mujeres 2019. Obtenido de <https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog/919>
- Intriago M., y Rosado, M. (2021). Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores de violencia de pareja. *Revista Científica Arbitrada en*

Investigaciones de la Salud GESTAR. ISSN: 2737-6273., 4(8 Ed. esp.), 185-196.
<https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0040>

Jaramillo, A., y Ripoll, K. (2018). Adaptation of an intervention program for situational couple violence. *Revista de Estudios Sociales* 66, 6(6), 55-70.
<https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res66.2018.06>

Lechtenberg, M., Stith, S., Horst, K., Mendez, M., Minner, J., Dominguez, M., Hughes, V. y Collum, E. (2015). Gender differences in experiences with couples treatment for IPV. *Contemporary Family Therapy*, 37(1), 89-100. <https://doi.org/10.1007/s10591-015-9328-8>

Lila, M., Gracia, E., Martínez, A., & Santirso, F. (2020). Estrategias motivacionales en intervención con agresores de pareja: El plan motivacional individualizado. In *Psicología jurídica y forense*. *Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense*, 2 (16), 289-302.
<https://doi.org/10.2478/9788395609596-021>

Lilley S., Hester, M. y Turner, W. (2018). Evaluación de los programas europeos para perpetradores de violencia doméstica: Hacia un modelo para diseñar y reportar evaluaciones relacionadas con las intervenciones de tratamiento de perpetradores. *Revista internacional de terapia de delincuentes y criminología comparativa*, 62 (4), 868-884.
<https://doi.org/10.1177/0306624X166738>

López., D. (2019). Violencia contra la mujer en la pareja: exposición infantil, creencias y violencia ejercida por universitarios varones de Perú. *Universidad Nacional Federico Villarreal*, 3-196. <https://repositorio.unfv.edu.pe/handle/20.500.13084/3612>

Miramontes, M. M., Mañas, I. (2018). Vinculación afectiva al agresor en la mujer joven víctima de violencia de género tras la separación. *Revista de Psicología*, 27(1), 1-12.
<https://doi.org/10.5354/0719-0581.2018.50741>

Montero, A. (2021). INTERVENCIÓN CON AGRESORES EN VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA REVISIÓN TEÓRICA. *Facultad de Ciencias Psicológicas*, 20-78. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55178/1/SISTEMATIZACI%c3%93N%20DE%20EXPERIENCIAS%20MIRANDA-MOROCHO%20FINAL.pdf>

- Morrison, P. K., Burke, J., Cluss, P. A., Hawker, L., Miller, E., George, D., Bicehouse, T., Fleming, R., Wright, K., & Chang, J. C. (2018). The influence of batterer intervention programs on male perpetrators of intimate partner violence: Reports of change in beliefs and behaviors. *Journal of Offender Rehabilitation*, 57(5), 311–329. <https://doi.org/10.1080/10509674.2018.1487900>
- Nandini, M. (2017). Perspectives on treating couples impacted by intimate partner violence. *Journal of Family Violence*, 32(4), 431-437. <https://doi.org/10.1007/s10896-016-9810-6>
- Oliden, N., y Velásquez, C. (2017). Historia familiar y características de personalidad de un feminicida. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UC BSP*, 15(2), 195-213. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207721612017000200005&lng=es&tlng=es
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2021). Violencia contra la mujer. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2020). Investigación y recogida de datos: Poner fin a la violencia contra las mujeres. Obtenido de Investigación y recogida de datos: Poner fin a la violencia contra las mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/research-and-data>
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2022). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra mujeres. Obtenido de Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Peterson et al., (2019). Risk Factors for Intimate Partner Violence: A Comparison of Antisocial and Family-Only Perpetrators. *Journal of interpersonal violence*. 34 (2), 219 – 239. 10.1177/0886260516640547. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000453216700001>
- Pontillo, M. (2019). Estudio de caso: programa HEVPA en la comuna de San Antonio entre los años 2015-2019 amparada en el Fondo de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y

Seguridad Pública desde una perspectiva crítica de género. *Repositorio de la facultad de ciencia sociales UAH*. 21-75. <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/2627>

Peña, J., Arias, L., y Sáez, F. (2017). Masculinidad, Socialización y Justificación de la Violencia de Género. El Caso de la Región de la Araucanía (Chile). *Masculinidades y Cambio Social*, 6(2), 142-165. : <http://doi.org/10.17583/MCS.2017.2235>

Quillupangui, M. y Paredes, E. (2022). Violencia intrafamiliar en tiempos de pandemia y aislamiento social. *Retos de la Ciencia*. 6(13). 91-101. <https://doi.org/10.53877/rc.6.13.20220701.08>

Redondo, N., Cantos, L., Graña, L., Muñoz, J., y Leary, D. (2019). Treatment-Induced Changes in Undercontrolled and Overcontrolled Anger Subtypes of Perpetrators of Intimate Partner Violence and 5-Year Recidivism. *Criminal Justice and Behavior*, 46(12), 1700–1718. <https://doi.org/10.1177/0093854819879201>

Remón, S. (2022). Análisis descriptivo pre-tratamiento del Programa para agresores deviolencia de género en medidas alternativas (PRIA-MA). *International e-journal of criminal sciences*, 1(17), 12-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8418922>

Rivas, E., y Bonilla, E. (2022). Stressful life events: Typology of aggression and mistreatment in male perpetrators of gender-based violence. *Scand J Psychol*, 63(6), 705-714. <https://doi.org/10.1111/sjop.12853>.

Rodríguez, M., y Amor, P. (2022). Perfil diferencial entre agresores limitados al ámbito de la pareja y agresores antisociales. *Ciencia psicológica al servicio de la justicia y la ley*,3(14),(237-252). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8732397>

Rolim, K., de Oliveira, E., Neis, L. y Falcke, D. (2021). Intervenciones Psicológicas en el Contexto Penitenciario: Revisión Sistemática. *Interacción en Psicología*, 25 (1). <https://revistas.ufpr.br/psicologia/article/view/6764>

Rothman, E. y Stone, E. (2019). Opioid Use and Intimate Partner Violence: a Systematic Review *Springer Nature*. 6: 215-230. <https://doi.org/10.1007/s40471-019-00197-2>

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colect* ,13 (4) <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>

- Sales Guimarães, R. y Marzetti, M. (2020). Revisión Sistemática Adicciones y Violencia Intrafamiliar. *Calidad de vida y salud*, 13 (1), 42-52. <http://revistacdvs.uflo.edu.ar/index.php/CdVUFLO/article/view/262/204>
- Siria, S., Leza L., Fernández, J., Echauri, J., Azkarate, J., Martínez M. (2021) Differential psychopathological profile of male intimate partner violence perpetrators depending on Problematic alcohol use. *Addict Behav*, 106887(118), (25-50). <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.106887>.
- Stith, S., y Spencer, C. (2021). A Review of International Perspectives on Intimate Partner Violence. *International Perspectives on Intimate Partner Violence: Challenges and Opportunities*, 117-124. https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-74808-1_13
- Turhan, Z. (2020). Mejorar los enfoques en psicoterapia e intervenciones de violencia doméstica para perpetradores de grupos étnicos marginados. *Agresión y comportamiento violento*, 50 (1), 3-37. <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/506>
- Vaca, R., García, R. y Valero, L. (2020). Eficacia de un programa de intervención grupal con mujeres víctimas de violencia de género en el marco de las terapias contextuales. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 36(2), 188-199. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/396901>
- Van, A., Dimachk, M. y Crandall, M. (2019). Elder Abuse. *Clinics in Geriatric Medicine*, 35(1), 103–113. <https://doi.org/10.1016/j.cger.2018.08.009>.
- Vargas, V., Conchell, R., Expósito-Álvarez, C. y Lila, M. (2020). Differences between Latin American and Spanish men in a batterer intervention programme: proximal and final outcomes. *Anales de psicología / annals of psychology*, 36(3), 418-426. <https://doi.org/https://doi.org/10.6018/analesps.428831>
- Vidal, F. L., y Peña, A. Q. (2021). Eficacia de un programa cognitivo-conductual para hombres maltratadores en la relación de pareja. *Revista de investigación en psicología*, 24(1), 137-157. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8162661>
- Villacis Villalba, A. L. (2020). Violencia intrafamiliar en las relaciones de pareja. *Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales*, 43-71. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31202/1/BJCS-TS-315.pdf>

Vignola L y Leveillee S. 2022. Intimate Partner Violence and Intimate Partner Homicide: Development of a Typology Based on Psychosocial Characteristics. *Journal of Interpersonal Violence*. <https://doi.org/https://doi.org/37.10.1177/08862605211021989>

Zambrano, C. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Perspectiva metodológica*. 21(1). <http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/3605/1757>

Glosario

Perpetrador: es aquello que perpetran actos de violencia a gran escala contra alguna persona y se entiende por perpetradores al proceso mediante el cual se comenten actos de violencia.

Empatía: Es la capacidad de una persona de comprender y compartir sentimiento de los demás, asimismo permite ver las cosas desde un punto de vista del otro y no desde el nuestro.

Victima: persona que ha sufrido algún daño o vulneración de sus derechos como consecuencia de una violación de los derechos humanos o de un delito.

Violencia contra la mujer: son aquellos actos de violencia basada en diferencias de sexo que resultan o pueden resultar en daños físicos, sexuales o psicológicos a las mujeres.

Personalidad: se entiende la suma total de cualidades o características que posee una persona.

Sentenciado: persona que es objeto de una determinación o de una orden judicial que otorga, en su caso, autorización para un proceso judicial o penal.

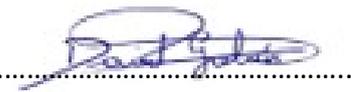
Karla Elizabeth Caguana Gómez portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106146822** y **David Israel Galán Medina** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0105909675**. En calidad de autores y titulares de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación “**El Perfil de Hombres Agresores y los Programas de Intervención en casos de Violencia de Género**”, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconocemos a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizamos además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **05 de abril de 2023**

F: 

Karla Elizabeth Caguana Gómez

C.I. 0106146822

F: 

David Israel Galán Medina

C.I. 0105909675